

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAN
(ATLÁNTICO)

VIGENCIA 2021

CDA – MEMORANDO No. 35
AGOSTO 29 DE 2022

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)

Contralora Departamental del Atlántico YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralor GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoria JAIDER NUÑEZ AMARÍS

Representante Legal de la Entidad: DANILO CABARCAS OROZCO

Equipo de Auditor:

Líder de Auditoría
JAIME ROCA SARMIENTO
MILENA DEL VALLE DE MOYA
JACQUELINE JAIME TRIGOS
JOSÉ FRANCISCO ARZA MORAN

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

TABLA DE CONTENIDO	PAG
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2. Alcance	11
2.3. Sujeto de Control y Responsabilidad	13
2.4. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	14
2.5. Responsabilidad de la CDA	
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	14
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021	
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	
3.3. Análisis Estados Financieros	
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	32
4.1. Opinión Presupuestal	33
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	47
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	
5.2.1. Gestión Contractual	48
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	62
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	63
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	64
8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	64
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA	65
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	66
11. TABLA DE HALLAZGOS	66

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:

Danilo Rafael Cabarcas Orozco
Alcalde Municipal Suan (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2021

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferida en los artículos 272 en concordancia con el 268, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” y demás disposiciones que las desarrollan complementan, practicó auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de SUAN (Atlántico), por la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El objetivo de la auditoria, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para la vigencia 2021.

Es pertinente precisar, que el Informe Preliminar de la presente Auditoria, incluidas las Observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control Departamental.

El MUNICIPIO DE SUAN es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdos a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Suan (Atlántico) con corte a 31 de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$1.215.662.941, incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$11.581.500, que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una opinión Con Salvedad ya que la MATERIAL GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VIGENCIA		2021
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	3,06%	\$ 1.215.662.941,00
Subestimación	0,03%	\$ 11.581.500,00
Otros	0,00%	\$ -
TOTAL	3,09%	\$ 1.227.244.441,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES

Fuente: PT 10 AF-FC

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación \$163.323.457, y presenta incorrecciones con efecto de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Sobreestimación \$365.531.760, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Con Salvedades** ya que la MATERIAL GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VIGENCIA		2021
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	2,09%	\$ 365.531.760,00
Subestimación	0,84%	\$ 163.323.457,00
Otros		
TOTAL	2,93%	\$ 528.855.217,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDAD

Fuente: PT 10 AF-FC

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE SUAN de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal **Limpia o Sin Salvedades** y un concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 84,7%.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	11		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		\$0
TOTAL	11		

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr, que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal de Suana debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Jaime Roca Sarmiento
Milena del Valle de Moya
Jaqueline Jaime

Revisó: José Fco. Arza Moran
Gysell Sanz González

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Revisó: José Fco. Arza Moran
Gysell Sanz González

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de Gestión al MUNICIPIO DE SUAN por la vigencia 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2021, y si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del MUNICIPIO DE SUAN, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; Informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2.1.2 Objetivos Específicos

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar la contratación estatal seleccionada del universo de contratos reportados por la entidad en las plataformas en línea del sistema SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar y detectar si se presentaron situaciones de riesgo que comprometieron los recursos públicos.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en la contratación a través del SECOP, Colombia Compra Eficiente, página web y otras plataformas que deban rendir información contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Identificar los proyectos ambientales ejecutados y evaluados, valor del proyecto, costos de impactos ambientales reportados, valor de obras de investigación. Solicitar Certificación de la entidad si maneja recursos ambientales, monto y origen de los recursos (nacionales o propios) y certificación de proyectos ejecutados.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

2.1.2.3 Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

- el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la entidad y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
 - Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
 - Emitir un concepto sobre el manejo de recursos públicos administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
 - Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
 - Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
 - Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
 - Constitución de Vigencias Futuras.
 - Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
 - proyectos de Alumbrado Público.
 - informe sobre Deuda Pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del MUNICIPIO DE SUAN, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que gran parte del trabajo auditor se desarrolló de forma virtual no existiendo desplazamiento físico al municipio, pero finalmente se pudo obtener gran parte de los documentos que permitieron evaluar los aspectos financieros, presupuestales y de ejecución del recurso tal como se desarrollará a lo largo del presente informe.

2.3 Sujeto de Control y Responsabilidad

El MUNICIPIO DE SUAN, mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).”Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

El MUNICIPIO DE SUAN, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es expresar un dictamen basado en la auditoría de los Estados Financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los Estados Financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.4 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Suana para la vigencia fiscal 2021.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Suana para la vigencia fiscal 2021.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

- mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
 - Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
 - Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
 - Manual de Contratación del Municipio.

2.5. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020 y los procedimientos internos

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Suan (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

VIGENCIA 2021

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los **\$1.227.244.441**, que equivale al 3,09% del total de activos, es decir, estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el las **CUENTAS POR COBRAR** (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días y las **CUENTAS POR PAGAR**.

Las **CUENTAS POR COBRAR** (cartera predial,) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en **\$1.215.662.941**, que representa un **3,06%** de las cuentas del activo. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de ser contabilizadas las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial.

CUENTAS POR PAGAR Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades a los Pasivos que se dividen, Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados, Provisiones y Otros Pasivos, saldo que deben ser objeto de depuración, puesto que se está estableciendo si en realidad los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo con el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los **CUENTAS POR PAGAR** presenta una diferencia de **\$11.581.500**, que representa el **0,03%**

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

Estados Financieros vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Suan (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$1.215.662.941, incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 11.581.500, que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIAL GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2021	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad	
Sobreestimación	3,06%	\$	1.215.662.941,00
Subestimación	0,03%	\$	11.581.500,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	3,09%	\$	1.227.244.441,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES	

Fuente: PT 10 AF-FC

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3.2 Análisis de los Estados Financieros

Estados Contables

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar, las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada, respecto a la existencia de derechos, obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Análisis de los Estado de Situación Financiera

Alcaldía Municipal de Suán

Vigencia 2021

Cuentas de Estados Financieros	Valor año 2020 \$	Valor año 2021 \$	Variacion	Variacion %
TOTAL ACTIVOS	33.985.298.440,00	39.732.243.651,00	5.746.945.211,00	16,91%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	9.468.053.446,00	15.056.289.799,00	5.588.236.353,00	59,02%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	24.517.244.994,00	24.675.953.852,00	158.708.858,00	0,65%
TOTAL PASIVOS	3.633.094.333,00	8.295.406.795,00	4.662.312.462,00	128,33%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3.226.733.493,00	3.852.304.964,00	625.571.471,00	19,39%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	406.360.840,00	4.443.101.831,00	4.036.740.991,00	993,39%
PATRIMONIO	30.352.204.107,00	31.436.836.856,00	1.084.632.749,00	3,57%
INGRESOS	17.385.698.258,00	17.962.843.265,00	577.145.007,00	3,32%
INGRESOS OPERACIONALES	17.170.961.224,00	17.935.278.519,00	764.317.295,00	4,45%
OTROS INGRESOS	214.737.034	27.564.746,00	-187.172.288,00	-87,16%
GASTOS	17.385.698.258,00	16.751.159.472,00	-634.538.786,00	-3,65%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.120.877.154,00	2.936.798.173,00	815.921.019,00	38,47%
GASTOS PUBLICO SOCIAL	14.214.720.178,00	12.390.424.328,00	-1.824.295.850,00	-12,83%
OTROS GASTOS	14.847.570,00	15.719.687,00	872.117,00	5,87%
UTILIDAD OPERACIONAL	-2.137.495.122,00	-645.412.361,00	1.492.082.761,00	-69,81%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0,00	0,00	-	#DIV/0!

Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía de Suán en

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de \$ 33.985.298.440, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$39.732.243.651, presentando Aumento de \$5.746.945.211, con un porcentaje de Aumento del 17% con respecto al año anterior.

Bancos Saldo a 31 de diciembre de 2021 \$5.049.031.091

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias con sus conciliaciones bancarias, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

El banco más representativo es el Banco Colombia, tiene bajo su custodia los Agua Potable, calidad educativa, entre otros. Las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2021 se encuentran debidamente conciliadas.

Vigencias 2021

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTADO DE CAMBIO SITUACION FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.509.794.683	\$ 9.324.405.108	3.814.610.425	69%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	6.001.714.028	\$ 6.695.128.411	693.414.383	12%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.953.650	\$ 2.953.650	-	0%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.579.782.681	\$ 2.597.910.005	1.018.127.324	64%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.923.559	\$ 28.413.042	3.489.483	14%

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2020 y 2021, vemos que hubo un AUMENTO de \$3.814.610.425 que equivale al 69%, con respecto a 2020 pero, este aumento se ve distorsionado por el cambio en la normatividad contable, es decir, hacia la adopción de la resolución CGN 533 de 2015 – nuevo marco normativo contable para la aplicación de las NICSP.

En el municipio de Suan, suministro una certificación vigencias fiscales 2021, a la fecha no tiene una cartera depurada de impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, debido que el software no se encuentra funcionando en un 100%. La administración para la vigencia 2022 está implementando este software, por tanto, su saldo no es razonable carece de veracidad, destacando el vencimiento frente a los 5 años, tiempo en el cual una cartera se considera vencida, no se evidenció que se haya efectuado algunas acciones de cobro.

Este saldo se presenta como No razonable.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16)

ESTADO DE CAMBIO SITUACION FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.892.529.657	\$ 2.905.185.653	12.655.996	0%
1.6.05	TERRENOS	443.890.000	\$ 443.890.000	-	0%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	\$ 39.204.000	39.204.000	#¡DIV/0!
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	-	\$ 12.657.284	12.657.284	#¡DIV/0!
1.6.40	EDIFICACIONES	1.518.771.783	\$ 1.518.771.783	-	0%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	3.780.000	\$ 3.780.000	-	0%
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	-	\$ 3.780.000	3.780.000	#¡DIV/0!
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	212.674.000	\$ 212.674.000	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	236.134.000	\$ 236.134.000	-	0%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	128.361.500	\$ 128.361.500	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	698.341.100	\$ 698.341.100	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	-\$ 388.628.014	1.288	0%

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2020-2021 la propiedad planta y equipo aumentó en \$12.655.996, un 0%, debido al aumento de, construcciones en curso

Análisis a la cuenta del pasivo

ESTADO DE CAMBIO SITUACION FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
2	PASIVOS	3.633.094.333	\$ 8.295.406.795	4.662.312.462	128%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	6.059.849.378	\$ 4.000.000.000	- 2.059.849.378	-34%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		\$ 4.000.000.000	4.000.000.000	#¡DIV/0!
2.4	CUENTAS POR PAGAR	3.280.300.285	\$ 3.892.428.614	612.128.329	19%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.144.034.279	\$ 3.703.773.786	559.739.507	18%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	54.066.268	\$ 64.071.777	10.005.509	19%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	10.504.140	\$ 18.140.052	7.635.912	73%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	36.536.849	\$ 44.548.768	8.011.919	22%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	\$ 61.894.231	61.894.231	#¡DIV/0!
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	352.794.048	\$ 402.978.181	50.184.133	14%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35.658.225	\$ 85.842.358	50.184.133	141%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEADOS - PENSIONES	317.135.823	\$ 317.135.823	-	0%

Pasivos: \$8.295.406.795

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$3.633.094.333 y para la vigencia 2021 está por valor de \$8.295.406.795, presentando \$4.662.312.462, con un porcentaje de aumento del 128%. Este saldo debe ser objeto de depuración con la finalidad de que los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$ 31.436.836.856

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$ 30.352.204.107 y para la vigencia 2021 por valor de \$31.436.836.856, con una diferencia con la del periodo anterior de \$1.084.632.749 lo que genera o que genera disminución en esta partida en un porcentaje de 4%.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos: \$16.751.159.472

INGRESOS OPERACIONALES:

Para la vigencia fiscal 2021, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del Municipio de Suan, presentó el siguiente comportamiento:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



ESTADO DE CAMBIO SITUACION FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(2020)	SALDO FINAL(2021)	VARIACION	VARIACION %
4	INGRESOS	17.385.698.258	\$ 16.751.159.472	- 634.538.786	-4%
4.1	INGRESOS FISCALES	1.558.822.960	\$ 1.916.151.452	357.328.492	23%
4.1.05	IMPUESTOS	1.088.391.414	\$ 1.211.683.793	123.292.379	11%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	470.431.546	\$ 704.467.659	234.036.113	50%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	15.612.138.264	\$ 14.807.443.274	- 804.694.990	-5%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.580.561.514	\$ 9.087.497.192	- 493.064.322	-5%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	337.806.990	\$ 811.115.021	473.308.031	140%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.713.484.262	\$ 4.217.884.903	- 495.599.359	-11%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	980.285.498	\$ 690.946.158	- 289.339.340	-30%
4.8	OTROS INGRESOS	214.737.034	\$ 27.564.746	- 187.172.288	-87%
4.8.02	FINANCIEROS	29021480,00	\$ 27.564.746	- 1.456.734	-5%

En la vigencia de 2020 se observan ingresos totales por \$17.385.698.258, mientras que para 2021 los Ingresos totales fueron de \$16.751.159.472, presentándose una disminución del -4% con respecto a la vigencia anterior, siendo ingresos fiscales con el 23%, transferencias y subvenciones con -5%, el grupo que tuvo mayor incidencia en este resultado.

Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$16.751.159.472

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$16.751.159.472, el cual representa disminución del gasto del -4 %, con relación al año anterior, el rubro que más incidió en esta disminución fue son los gastos por deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones.

3.3. Indicadores financieros vigencias 2021

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente la Alcaldía Municipal de Suán posee en sus activos corrientes para su respaldo. 3,39 para el 2021.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la Alcaldía Municipal de Suán, cuenta con un capital de trabajo de 10.613.187.968,00, para el 2021.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La Alcaldía Municipal de Suán cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 20,88, para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, la Alcaldía Municipal de Suán cuenta con un Apalancamiento 0,26, para el 2021

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 5.068.146.990,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 5.068.146.990,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 4.000.000.000,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 85.842.358,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 4.085.842.358,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ 982.304.632,00
RESULTADO	SUPERAVITARIA

la Alcaldía Municipal de Suan, presentó una situación de tesorería con una situación SUPERAVITARIA de \$982.304.632, lo que indica que la Alcaldía Municipal de Suan no disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuántia
ACTIVO CORRIENTE	\$ 15.056.289.799,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 5.068.146.990,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.295.992.066,00
INVENTARIOS	\$ 692.150.743,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 11.637.163.338,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.892.428.614,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 85.842.358,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 3.419.126.461,00
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La Alcaldía presentó una situación **SUPERAVIT FISCAL** por valor de **\$3.419.126.461**, luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$3.892.428.614 y Beneficios a los empleados por \$85.842.358.

Observación No. 1

Condición: Se observó que el saldo publicado en el CHIP por concepto de impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio no se presenta razonable en la vigencia 2021, ya que el municipio no cuenta con una base de datos actualizado que genera una incertidumbre por valor de \$1.215.662.941 del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Revelación de cifras en los Estados Financieros inexactas. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Manifiesta la entidad en sus respuestas que respecto a la primera observación relacionada podemos aclarar que esta Entidad se ha caracterizado por reflejar cifras de acuerdo a su realidad contable en el sentido de que poseemos un programa contable y financiero que nos filtra la información que realmente se publica en la plataforma chip, y que la diferencia presentada entre lo que aparece en la plataforma y la información suministrada al equipo auditor obedeció a error involuntario en la tabulación del saldo de la subcuenta de industria y comercio por lo que la Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas claramente se acogió a lo manifestado por el equipo interdisciplinario de control, por lo que se procedió a CONFIRMAR la observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: Se observó que el saldo publicado en el CHIP por concepto de impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio no se presenta razonable en la vigencia 2021, ya que el municipio no cuenta con una base de datos actualizado que genera una incertidumbre por valor de \$1.215.662.941 del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Revelación de cifras en los Estados Financieros inexactas.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Observación No. 2

Condición: Se evidenció que el SALDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR no es razonable ya que se debe realizar una depuración para la obtención de un saldo de las obligaciones actuales del municipio, por valor \$11.581.500.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

Efecto: Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a realizar depuración de saldos, La entidad al finalizar la vigencia de cada periodo contable, constituye las cuentas por pagar mediante acto administrativo con sus respectivos soportes de ley, las cuales son reflejadas en los Estados Financieros de la entidad, la cual se puede corroborar en la información financiera cargada en el CHIP.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad aceptó la inconsistencia presentada y se acogió a la observación determinada por el equipo de control, por lo que se CONFIRMÓ la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 2.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: Se evidenció que el SALDO DE LAS CUENTAS POR PAGAR no es razonable ya que se debe realizar una depuración para la obtención de un saldo de las obligaciones actuales del municipio, por valor \$11.581.500.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Efecto: Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera.

Observación No. 3

Condición: Se evidenció que en las notas de carácter general y específico comparadas con los Estados Financieros a 31 de diciembre 2021, reflejan una inapropiada presentación y revelación, dado a que su información no es de carácter específico vulnerando la nueva reglamentación de la Contaduría General de Nación y por tanto pierden su propósito para la toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 441 /19, Resolución 167/ 2020.

Causa: Presentar la información correspondiente a las Notas sin el cumplimiento del nuevo marco legal colombiano.

Efecto: Presentación de información inexacta, que no permite la toma de decisiones apropiadas por la administración. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a esta observación, sin embargo, se hace claridad que la Entidad presentó oportunamente estas notas teniendo en cuenta los cambios exigidos por la normatividad vigente.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas expresó acogerse a lo determinado por el equipo auditor, procediéndose a dejar en FIRME la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: Se evidenció que en las notas de carácter general y específico comparadas con los Estados Financieros a 31 de diciembre 2021, reflejan una inapropiada presentación y revelación, dado a que su información no es de carácter específico vulnerando la nueva reglamentación de la Contaduría General de Nación y por tanto pierden su propósito para la toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 441 /19, Resolución 167/ 2020.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Causa: Presentar la información correspondiente a las Notas sin el cumplimiento del nuevo marco legal colombiano.

Efecto: Presentación de información inexacta, que no permite la toma de decisiones apropiadas por la administración.

Observación No. 4

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2021 presentados por la Entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que no cuantificó el ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por cobrar superiores a los 360 días al igual que las cuentas por pagar y la provisión de empleados, lo que implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la Entidad y la mala toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 468 /16, Resolución 139 /15, Resolución 167/ 2020.

Causa: Clasificar inapropiadamente la cuenta del activo y pasivo No corriente y como fuente de información.

Efecto: Revelación de los Estados Financieros sin cumplimiento de la norma e inadecuada clasificación de las cuentas. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a esta observación, sin embargo, se hace claridad que la Entidad presentó oportunamente los Estados financieros teniendo en cuenta los cambios exigidos por la normatividad vigente.

Determinación del Equipo Auditor: Debido a que la entidad aceptó lo determinado por el equipo de control se procedió a CONFIRMAR la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 4.

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: Se evidenció que en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2021 presentados por la Entidad auditada, tienen una inadecuada

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

clasificación y revelación, puesto que no cuantificó el ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por cobrar superiores a los 360 días al igual que las cuentas por pagar y la provisión de empleados, lo que implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la Entidad y la mala toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 468 /16, Resolución 139 /15, Resolución 167/ 2020.

Causa: Clasificar inapropiadamente la cuenta del activo y pasivo No corriente y como fuente de información.

Efecto: Revelación de los Estados Financieros sin cumplimiento de la norma e inadecuada clasificación de las cuentas.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal De Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto del 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN para la vigencia 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021,

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 de la ALCALDÍA MUNICIPAL de Suan; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2021.

El presupuesto de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN fue expedido mediante Acuerdo No 010-2020 de noviembre 23 de 2020 en la suma de \$14.642.913.395, y se liquidó mediante DECRETO número 222 del 28 de Diciembre 2020.

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones con efecto cuantificadas en **\$528.855.217**, es decir estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

Se evidenció que por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021 no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$163.323.457, estos recaudos no son coherente con los debidos cobros.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El libro de la ejecución del presupuesto no está llevado en la debida forma, no responde a las causaciones y registros que disminuyen el saldo total por rubro, no registra las Disponibilidades, compromisos, Obligaciones y Pagos que afectaron el presupuesto de Gastos, siendo esta la esencia de la contabilidad presupuestal.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación \$163.323.457, y presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación \$365.531.760, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Con Salvedades** ya que la MATERIAL GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2021	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad	
Sobreestimación	2,09%	\$	365.531.760,00
Subestimación	0,84%	\$	163.323.457,00
Otros			
TOTAL	2,93%	\$	528.855.217,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDAD	

Fuente: PT 10 AF-FC

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y realiza la desagregación del presupuesto en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos no es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2021

La ALCALDÍA MUNICIPAL de Suan, para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto Ingresos de la siguiente manera:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Rubros presupuestales	PRESUPUESTO INICIAL 2021	ADICIONES PRESUPUESTALES 2021	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 19.387.540.894,00	\$ 9.497.309.811,00	\$ 1.851.647.167,00	\$ 22.288.576.039,00	\$ 19.540.700.942,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.642.913.395,00	\$ 5.488.803.787,00	\$ 1.851.647.167,00	\$ 18.280.070.015,00	\$ 14.791.493.420,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 696.612.000,00	\$ 716.414.318,00	\$ -	\$ 1.413.026.318,00	\$ 581.848.759,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 13.946.301.395,00	\$ 477.238.946.900,00	\$ 1.851.647.167,00	\$ 16.867.043.697,00	\$ 14.209.644.661,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.744.627.499,00	\$ 4.008.506.024,00	\$ -	\$ 4.008.506.024,00	\$ 4.749.207.522,00
COFINANCIACIÓN	\$ 4.000.000.000,00	\$ 4.000.000.000,00	\$ -	\$ 230.002.000,00	\$ 4.000.000.000,00
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 744.627.499,00	\$ 850.602.483,00	\$ -	\$ 276.967.555,00	\$ 749.207.522,00
DONACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

SUAN		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	22.288.576.039,00	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	18.280.070.015,00	82,02%
INGRESOS DE CAPITAL	4.008.506.024,00	17,98%

Los Ingresos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN se encuentran distribuidos en un 82,02% en ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 17,98%, para la vigencia 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Se logra establecer la evaluación del recaudo de los ingresos de la vigencia 2021, de establecer el porcentaje del cumplimiento de los mismos de la siguiente manera:

SUAN					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	22.288.576.039,00	19.540.700.942,00	87,67	2.747.875.097,00	12,33
INGRESOS CORRIENTES	18.280.070.015,00	14.791.493.420,00	80,92	3.488.576.595,00	19,08
INGRESOS DE CAPITAL	4.008.506.024,00	4.749.207.522,00	118,48	(740.701.498,00)	(18,48)

Frente a los Ingresos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN se encuentra que del total presupuestado de ingresos se logra recaudar un 87,67% equivalentes a **2.747.875.097**, en el caso de los Ingresos Corrientes se logra recaudar un 80.92 % y en Ingresos de capital representan el 118,48%, para la vigencia 2021.

Al realizar un análisis de la gestión de recaudo de los ingresos Tributarios del MUNICIPIO DE SUAN en la vigencia 2021, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principales, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los ingresos frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

SUAN				
GESTION DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2021				
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	% Recaudado
Impuesto Predial Unificado	574.559.933,00	163.323.457,00	411.236.476,00	352%
Impuesto Industria y Comercio	291.946.000,00	71.898.834,00	220.047.166,00	406,05%
Sobretasa a la Gasolina	199.328.000,00	199.328.000,00	-	100,00%
Estampillas:	188.267.000,00	109.474.712,00	78.792.288,00	171,97%
Estampilla Pro Ancianos	100.267.000,00	80.009.008,00	20.257.992,00	125,32%
Contribución 5% sobre Contratos de Obras Pública	116.000.000,00	-	116000000	#DIV/0!
Ingresos Tributarios	1.470.367.933,00	624.034.011,00	\$ 846.333.922	92.12%

En la vigencia 2021 se observa un presupuesto definitivo para estos ingresos Tributarios es por la suma de **\$1.470.367.933** y recaudos por valor de **\$624.034.011**, que equivale al 92,12% de lo presupuestado, dentro de los ingresos está la estampilla pro cultura con un recaudo del 171,97% y el de industria y comercio con el 406% entre otros que lograron una gestión representativa determinada de más del 100% como son la estampilla pro ancianos y contribución especial sobre contratos de obras públicas.

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE VIGENCIA 2021

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas

VIGENCIA 2021

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE Suan, para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	ADICIONES PRESUPUESTALES 2021	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	OBLIGACIONES 2021	PAGOS 2021
TOTAL GASTOS	\$ 15.288.224.487,00	\$ 9.497.309.811,00	\$ 1.294.121.594,00	\$ 24.003.719.240,00	\$ 17.536.669.168,31	\$ 14.586.586.709,31	\$ 13.795.695.706,61
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.092.274.244,00	\$ 361.715.936,00	\$ 186.917.493,00	1.779.379.223	1.228.058.185,00	1.227.295.975,00	1.013.221.919,00
GASTOS DE INVERSIÓN	12.669.529.043,00	9.135.593.875,00	1.107.204.101,00	\$ 20.697.918.817,00	16.308.610.983,31	13.359.290.734,31	12.782.473.787,61
SERVICIO DE LA DEUDA	1.526.421.200	\$ -	\$ -	\$ 1.526.421.200,00	\$ -	\$ -	\$ -

Dentro del análisis realizado al presupuesto de gastos de la vigencia 2021, se observa que la entidad presenta dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento donde se puede determinar que el presupuesto definitivo se encuentra cuantificado en **\$24.003.719.240**.

La distribución del Presupuesto de Gastos se evidencia de la siguiente manera:

SUAN					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2.021					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	24.003.719.240,00	17.536.669.168,31	13.795.695.706,61	147,81	118,70
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.779.379.223,00	1.228.058.185,00	1.013.221.919,00	69,02	56,94
GASTOS DE INVERSIÓN	20.697.918.817,00	16.308.610.983,31	12.782.473.787,61	78,79	61,76
SERVICIO DE LA DEUDA	1.526.421.200,00	0,00	-	0,00	0,00

En la vigencia de 2021, la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN estableció un presupuesto definitivo de **\$24.003.719.240**, y realizó compromisos por un valor

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

total **\$17.536.669.168,³¹** para un porcentaje de **147,81%** del presupuestado definitivo, de estos compromisos se cancelaron **\$13.795.695.706,⁶¹** equivalente al **118,70 %**.

Para Gastos de Funcionamiento se determinó un presupuesto definitivo en el 2021 de \$ 1.779.379.223,00, se comprometió el valor de \$1.228.058.185, que equivale al 69,02% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$1.013.221.919, para un porcentaje del 56,94%.

Frente a los de Gastos de inversión se presupuestaron para el 2021 la suma de \$20.697.918.817 y se comprometieron \$16.308.610.983,³¹ que equivale al 78,79%. Con respecto a los pagos su valor fue \$12.782.473.787,⁶¹, para un porcentaje del 61,76%.

Con respecto al Gasto por servicio de la deuda, establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$1.526.421.200, se comprometió el valor de \$00, que equivale al 00% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$00, para un porcentaje del 00%.

Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN (Atlántico) con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en el Concejo Municipal. El Acuerdo No 006-2020 de noviembre 13 de 2020 las modificaciones presupuestales tanto de ingresos y de gastos (Adiciones y Reducciones) durante las Vigencias Fiscal de 2021. De la siguiente manera:

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



ARTICULO PRIMERO: ADICIONESE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 1.250.000.000.00). DE LA SIGUIENTE MANERA:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
TL.A	INGRESOS CORRIENTES		1,250,000,000
TL.A.2.6.2	Transferencias para Inversión		1,250,000,000
TL.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional		1,250,000,000
TL.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversion		1,250,000,000
TL.A.2.6.2.1.8.8	Construccion Proyecto Sacudete al Parque	02	1,250,000,000

Modificaciones al Presupuesto de Gastos 2021

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas entre la ejecución de ingresos y de Gastos de la vigencia 2021 podemos determinar que existe coherencia en sus movimientos.

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONESE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SUAN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ML (\$ 1.250.000.000.00). DE LA SIGUIENTE MANERA:

CÓDIGO	CONCEPTO	CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
A	INVERSION		1,250,000,000
A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		1,250,000,000
A.15.4	Construccion Proyecto Sacudete al Parque	02	1,250,000,000

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas x Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAN en comprometer su presupuesto conforme a los recaudos de sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAN, realiza la constitución de las reservas y cuentas del cierre de la vigencia 2021, Constitución de Reservas y Cuentas por Pagar, la constitución de las cuentas por pagar por valor \$194.215.218 y la constitución de las reservas presupuestales por valor \$25.154.043.

Estado Déficit O Superávit Presupuestal

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAN, se puede evidenciar que los compromisos fueron superiores a los recaudos, lo que genera un **Superávit**.

SUAN	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2021	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	19.540.700.942,00
COMPROMISOS TOTALES	17.536.669.168,31
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$ 2.004.031.773,69

Observación No. 5

Condición: Se evidenció que para la vigencia 2021, por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021, no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$163.323.457, estos recaudos no son coherente con los debidos cobros por este concepto del municipio.

Criterio: Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

Causa: Omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Efecto: Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: En sus respuestas la entidad manifiesta que, se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a esta observación, sin embargo, se hace claridad que la Entidad ha venido

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

desarrollando estrategias de cobro muy a pesar de no haber cumplido con lo presupuestado esta renta aumento su recaudo con respecto al año 2020

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas se acogió a lo determinado por el equipo auditor, razón por la cual se procedió a CONFIRMAR la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: Se evidenció que para la vigencia 2021, por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021, no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$163.323.457, estos recaudos no son coherente con los debidos cobros por este concepto del municipio.

Criterio: Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

Causa: Omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Efecto: Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal.

Observación No. 6

Condición: Se evidenció en la vigencia 2021, una diferencia entre el saldo publicado en el **chip Compromisos** y lo presentado en rendición de cuentas **formato F07** en la columna compromisos, desviándose de la uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por valor de **\$365.531.760** frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad.

Criterio: Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

Causa: Omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Efecto: Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad con respecto a esta observación hace claridad que la diferencia manifestada por el equipo auditor obedece a los compromisos del Concejo y Personería que son sumados en filas diferentes en la plataforma chip, por lo que la diferencia que aduce el grupo auditor no es real en el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

entendido que los valores que se plasman en la plataforma chip son filtrados del programa DBS Financiero utilizado por el Municipio. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad no acoge la recomendación hecha por el equipo auditor.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus descargos hizo claridad respecto a lo expresado por el equipo auditor, manifestando que la diferencia presentada en la columna compromisos en los reportes del chip y lo presentado en el formato de la rendición F07 es debido a que los compromisos del concejo y de la personería se encuentran registrados en filas diferentes en la plataforma Chip, por lo que se procedió a DESVIRTUAR las Observación comunicada.

Compromisos	
SALDO CHIP	\$ 862.526.425,00
SALDO EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	1.228.058.185,00
DIFERENCIA	\$ 365.531.760,00

Gestión Ambiental

Los proyectos ejecutados en la vigencia 2021 en el sector medio ambiente se describe en el siguiente cuadro:

Proyecto	Valor	Valor Ejecutado
Servicio de reforestación zona urbana y rural, vinculando a la comunidad en su cuidado.	\$15.000.000	\$15.000.000
Realizar operativos anuales de control sobre vertimiento de residuos sólidos y líquidos a cielo abierto y Río Magdalena (puntos críticos).	30.000.000	30.000.000
Servicios de formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	-	-
Establecer una ruta selectiva de residuos sólidos recuperables.	10.000.000	10.000.000
Activar el comité interinstitucional de Educación ambiental CIDEA.	-	-
Apoyar la formulación e Implementación del PRAE, en		

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

la Institución educativa Adolfo León Bolívar Marengo.	1.000.000	1.000.000
Apoyar técnicamente para su implementación proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA.	1.000.000	1.000.000
Capacitar a 200 estudiantes, gestores ambientales y comunidad en políticas y cuidado del ambiente.	5.000.000	5.000.000
Obras para el control de erosión –Protección de la margen izquierda del río Magdalena altura de la torre	100.000.000	100.000.000
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres –inundación.	20.000.000	20.000.000
Obras para la prevención y control de inundaciones Mantenimiento Periódico del muro de contención sobre el Río Magdalena.	100.000.000	100.000.000
Capacitación a personas vinculadas a los organismos de socorro y comunidad en general, en Gestión del riesgo.	18.750.000	18.750.000
Capacitación a pequeños y medianos productores agropecuarios sobre prácticas siembra sostenible.	8.333.334	8.333.334
Servicio de atención a emergencias y desastres por vendavales que se presenten en el municipio.	500.000	500.000
Servicio de atención a emergencias y desastres por incendios forestales que se presenten en el municipio.	20.000.000	20.000.000
Dotar de herramientas y equipos básicos a los organismos de respuesta para disminuir la amenaza y la vulnerabilidad por vendaval e incendio.	2.500.000	2.500.000
Total	\$ 332.083.334	\$ 332.083.334

Inversión en el Sector Cultura

Se detalla la inversión en el sector cultura, conforme a la información que reposa en la ejecución de gastos rendida por el sujeto, cuantificándose las ejecuciones del sector de la siguiente manera

Rubro Presupuestal	Valor
Apoyo Al Festival de Arte y Cultura	0
Apoyo Al Festival de Arte y Cultura	62.926.702
Apoyo Al Festival de Arte y Cultura	14.000.000
Apoyo a Diferentes Manifestaciones Culturales	0

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Conformación de Grupos Participación en Eventos Afines..	
Apoyo a Diferentes Manifestaciones Culturales Conformación De Grupos y Participación en Eventos Afines.	126.238.000
Difusión Promoción Fomento y Estimulo a la Investigación De Las Actividades Artísticas y Culturales.	3.300.000
Difusión Promoción Fomento y Estimulo a la Investigación de las Actividades Artísticas y Culturales.	0
Remodelación y Dotación de la Casa de la Cultura.	25.000.000
Apoyo Al Desarrollo De Redes de Formación Cultural e Instituciones Culturales Escuela de Música Héctor Narváez Tapias.	0
Apoyo al Desarrollo de Redes de Formación Cultural e Instituciones Culturales Escuela de Música Héctor Narváez Tapias..	0
Apoyo al Desarrollo de Redes de Formación Cultural e Instituciones Culturales Escuela de Música Héctor Narváez Tapias.	28.300.000
Pago de Prestación de Servicios a Gestores Culturales	37.368.119
Pago de prestación de Servicios a Gestores Culturales	2.096.556
Pago de prestación de Servicios a Gestores Culturales	40.000.000
Pago de prestación de Servicios a Gestores Culturales	9.000.000
Total	\$348.229.377

Deuda Pública

Conforme A La Información Que Reposo En El Formato F18 (SEUD - Sistema Estadístico Unificado de Deuda del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), el Municipio de Suán registra deuda con corte a Diciembre 31 de 2021 por valor de \$3.862.068.968 y que corresponde a un crédito con BANCOLOMBIA aprobado mediante Acuerdo 012 del 30 de noviembre de 2020 por valor de \$4.000 millones de pesos, en el Sector Aguas Potable y Saneamiento Básico.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a la vigencia 2021.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1 Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de la vigencia 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

5.2 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%		30,0%	38,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86,4%		88,6%	35,0%		Favorable

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Alcaldía Municipal de Suan – Atlántico es Favorable en la vigencia 2021 con una calificación de 38.3 producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, como se describe a continuación:

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	105	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	895.763.700
CANT. CONTRATOS EVALUADOS		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	122.392.500
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		86,38%	EFICAZ
ECONOMÍA		88,57%	ECONOMICO

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 86,38 en eficacia y 88,57 en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

PROCESO CONTRACTUAL

El Presupuesto de Recursos propios para la vigencia 2021 fue por la suma de \$1.179.183.683, de los cuales se celebró contratos por valor de \$895.763.700.

Contratos vigencia 2021

La alcaldía Municipal de Suan (Atlántico), adoptó mediante DECRETO No. 046 de abril 4 de 2016 el Manual de Contratación.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

El concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económico, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 86,38 en Eficacia y 88,57 en Economía.

La Alcaldía Municipal de Suan – Atlántico de acuerdo a la información y certificación reportada por la administración a la Comisión auditora para la vigencia fiscal 2021, suscribió en la vigencia con recursos propios un total de ciento cinco (105) contratos por un valor de \$895.763.700,00 divididos de la siguiente manera:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% EN VALOR
MANTENIMIENTO	2	34.816.600	1,90	3,89
PRESTACION DE SERVICIOS	102	843.568.700	97,15	94,17
SUMINISTROS	1	17.378.400	0,95	1,94
TOTAL	105	895.763.700	100,00	100,00



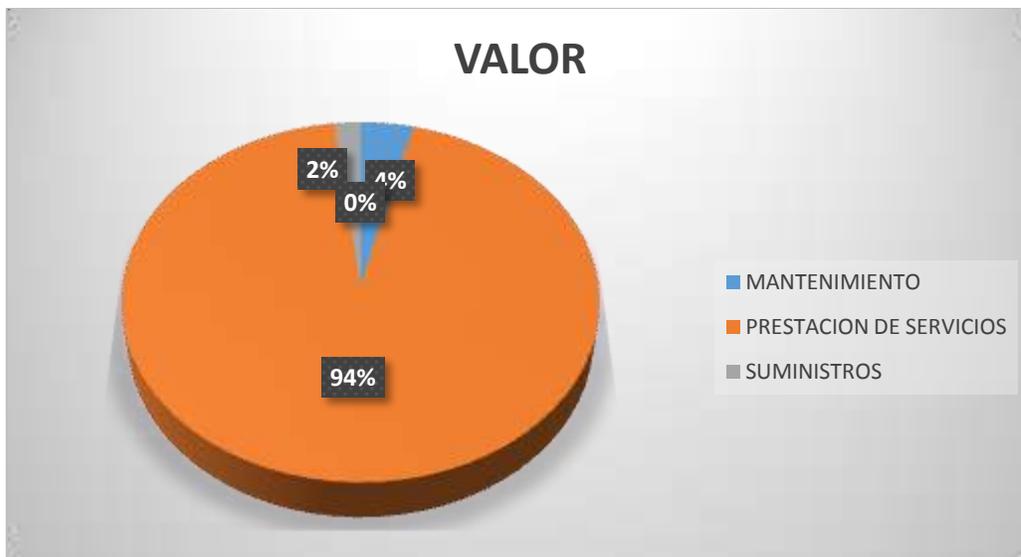
“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



Contratación Evaluada: La evaluación al proceso de contratación se realizó de dos (2) maneras, la primera corresponde al grupo de contratos a los cuales se hizo el análisis de la gestión contractual y ejecución, actividad realizada a partir de los expedientes físicos reportados por la entidad, en el cual se pudieron determinar observaciones administrativas producto del análisis realizado a una muestra seleccionada de veinticinco (25) contratos reportados por la entidad por valor de \$122.392.500. La segunda evaluación se realizó en base al criterio de pago de las estampillas departamentales para lo cual se verificó la existencia física del bono correspondiente y su verificación en la plataforma de la Secretaria de Hacienda Departamental conforme a consulta realizada de una muestra de veintisiete (27) contratos incluidos en el reporte en Excel allegados por el sujeto por valor de \$464.002.700. En total se sometieron a estudio por parte del equipo interdisciplinario un total de cincuenta y dos (52) contratos por valor de \$586.395.200 que equivale al 65% del valor total contratado por la entidad con recursos propios y al 49,5% del número de contratos celebrados en la vigencia 2021.

Gestión Contractual: La evaluación de los contratos analizados es la siguiente:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



ALCALDIA DE SUAN 2021					
	NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	COMENTARIOS
1	CMC-MSA-2021-10-04-001	C & C CARIBE Y CONSTRUCCION ES S.A.S R/L DAVID RICARDO BARROS BALOCO.	Mantenimiento preventivo motobombas planta y bocatoma del acueducto del municipio de Suán departamento del Atlántico,	\$25.350.000	El Certificado de Disponibilidad Presupuestal es de fecha 5 de abril mientras el contrato es del 11 de octubre, considerando el equipo auditor que el CDP fue expedido de manera muy anticipada a la suscripción del contrato corriéndose el riesgo que la disponibilidad certificada y expedida realmente no exista al momento de la suscripción del contrato, generando posibles conductas disciplinarias en la medida de no haber disponibilidad presupuestal para el contrato referido. Se hizo un adicional o mayores cantidades de obra por valor de \$9.466.600, lo cual rompe con la planeación inicialmente proyectada para el valor y duración del contrato.
2	CMC-MSA-2021-10-12-001	CONSTRUCCION Y SOLUCIONES INTEGRALES S&D S.A.S.	Mantenimiento de lechos filtrantes, desinfección de tubería de suministro y desinfección de tanque elevado del acueducto del municipio de Suán departamento del Atlántico (incluye suministros e insumos)	17.433.000	EL CDP No. P00387 se expidió el 3 de mayo de 2021, por lo que se expidió mucho antes del inicio del proceso, lo cual no es confiable que al momento de la suscripción del contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para amparar el compromiso.
3	CPS-2021-03-01-005	HERNANDO JAVIER BARRIOS GUTIERREZ	Apoyo institucional en la secretaria de planeación en el fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio de Suán.	3.000.000	Se anexa la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor e informes mensuales de ejecución de las obligaciones.
4	CPS-2021-03-01-038	CRISTIAN BERBAY SARABIA MATUTE	Apoyo a la gestión para controlar el flujo vehicular en el casco urbano del municipio de Suán.	3.000.000	No aporta antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, no aporta hoja de vida, ni declaración juramentada de bienes. Aporta informe de supervisor del primer mes de marzo., faltando los otros dos meses de abril y mayo. El Contratista rinde informe de un solo periodo del mes de marzo, faltando dos meses por rendir informe de actividades.
5	CPS-2021-10-01-003	CRISTIAN BERBAY SARABIA MATUTE	Apoyo a la gestión para controlar el flujo vehicular en el casco urbano del municipio de Suán.	2.000.000	No aporta pago de estampilla departamental.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



6	CPS-2021-03-01-026	LIBIS DEL CARMEN RAMBAL BARRAZA	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en la oficina de secretaría de hacienda.	3,000,000	No se evidencia la Hoja de vida con sus anexos y experiencia laboral que debe reposar en dicha carpeta contractual.
7	CPS-2021-03-01-007	MICHELE MERICI CAMPO MACHACON	Apoyo a la gestión en la programación de encuestas del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales sisben iv.	3,000,000	El contratista presenta solamente el informe de sus actividades del mes de abril. Faltan dos informes del contratista y el informe del supervisor.
8	CPS-2021-09-01-021	MICHELE MERICI CAMPO MACHACON	Apoyo a la gestión en la programación de encuestas del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales sisben iv.	3.000.000	No cuenta con Hoja de vida con sus anexos ni experiencia relacionada. Se publicó en el Secop 1 solamente el contrato.
9	CPS-2021-03-01-043	YARLYS ZARETH PEÑA ALVAREZ	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración como auxiliar de servicios generales en el centro de aislamiento de personas con contagios de covid – 19 en el municipio de Suan Atlántico.	3.000.000	No adjuntan hoja de vida ni aparece experiencia laboral del contratista. No se evidencia los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. Solo se evidencia un informe del supervisor. No se observa el informe de actividades del contratista.
10	CPS-2021-03-01-025	CARLOS ARTURO VILLARREAL CUETO	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en servicios generales y mantenimiento eléctrico.	3,000,000	Se aporta el informe del supervisor del mes de marzo, por lo que faltan los informes de supervisor de abril y mayo.
11	CPS-2021-03-01-045	OSMARABEL GRANADOS DE LEON	Prestación de servicio como operario en el banco de maquinaria del municipio de Suan.	3,000,000	Se aporta el informe del supervisor del mes de marzo, siendo que fue por tres meses a partir de marzo. Se aportaron los informes del contratista solamente del mes de marzo y mayo, faltando el de abril.
12	CPS-2021-03-01-047	EDGARDO ENRIQUE SANJUANELO BARRIOS	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en el sector agropecuario desde el banco de maquinaria del municipio de Suan.	4,800,000	Se aporta informe del supervisor del mes de marzo, siendo que el contrato llega hasta mayo. Solamente tiene informe del contratista de marzo y abril faltando el de mayo.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



13	CP-2021-04-05-009	SAMY JAVIER CHAMORRO B.	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en atención y servicio al cliente en la secretaria general.	2,200,000	El contrato no está publicado en el Secop.
14	CPS-03-01-024	JAISON AMADOR DE LA HOZ ANGARITA	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en asuntos de trámite documental en las diferentes dependencias de la administración municipal.	3,600,000	Se suscribió el 1 de marzo del 2021, por el periodo de 3 meses.
15	CPS-2021-08-03-019	JAISON AMADOR DE LA HOZ ANGARITA	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en asuntos de trámite documental en las diferentes dependencias de la administración municipal.	4.800.000	El contrato se firmó el 3 de agosto, ese mismo día se expidió el CDP, denotándose carencia de planeación en el proceso contractual. El CDP certifica la disponibilidad de \$3.600.000 faltando por respaldar \$1.200.000. No se encuentra publicado en el Secop. No aporta pago de estampilla departamental.
16	CPS-2021-02-01-011	YULIETH MARGARITA PÉREZ SARABIA	Respaldar servicios de apoyo de la ejecución de programas más familias en acción	4.000.000	No se observa certificados de idoneidad procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas, aportes de seguridad social ni la experiencia relacionada con el objeto que se describe en el contrato,
17	CPS-2021-02-01-048	GLADIS MARÍA RIVERA RODRÍGUEZ	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión en la administración en la oficina de control interno	4.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas, ni de idoneidad.
18	CPS-2021-03-01-028	YELIS MERCEDES RODRÍGUEZ VIZCAÍNO	Prestación de servicios como auxiliar de enfermera para atención de pacientes sospechosos probable o confirmado por SARS-COV-2 en la zona de aislamiento municipal y apoyo en la coordinación del covid	4.500.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



19	CPS-2021-03-01-029	YERICA PATRICIA RIVERA RIVERA	Apoyo a la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración como recepcionista en la Alcaldía Municipal.	3.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas.
20	CPS2021-06-02-008	MILENA BEATRIZ RAMBAO POLO	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en las actividades culturales del municipio de Suan.	4.000.000	No se aprecian certificados de medidas correctivas, fiscalía y de procuraduría.
21	CPS2021-03-01-037	HUGO RAFAEL FONTALVO BARRIOS	Apoyo en la gestión para controlar el flujo vehicular en el casco urbano del municipio de Suan.	2.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas, no se observa formato único de la función pública, ni certificado de idoneidad.
22	CPS2021-03-01-027	ROSMEL ENRIQUE BARRETO FONTALVO	Apoyo en la realización de servicios profesionales para apoyar la realización municipal en la gestión tributaria en la secretaria de hacienda con el impuesto de industria y comercio.	6.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas.
23	CPS2021-01-02-009	LIZET PAOLA LÓPEZ MARTÍNEZ	Apoyo en los procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración en el seguimiento y control del pago de estampilla e impuesto de degüello en la planta de beneficio del municipio de Suan.	3.709.500	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas, no se observa formato único de la función pública, ni certificado de idoneidad.
24	CPS2021-07-02-028	FRANCISCO JAVIER VILLAREAL	Apoyo en la realización de procesos integrales para la mejora de la gestión de la administración como mensajero	4.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas.
25	CPS 2021-03-01-049	JESÚS MIGUEL SAN JUANELO BARRAZA	Apoyo para la mejora en la gestión de la administración como mensajero en la oficina de planeación.	3.000.000	No se observa certificados de procuraduría, fiscalía, contraloría, medidas correctivas

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Observación No. 7

Condición: En los contratos del 2021 número CPS-03-01-038, CPS-03-01-026, CPS-09-01-021, CPS-03-01-043, CPS-03-01-037, CPS-01-02-009, no se aporta el Formato Único de Hoja de Vida del contratista.

Criterio: Ley 190 de 1995, artículos 1, 2 y 3

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de conocimiento de requisitos.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales y especiales. Se puede afectar la calidad de los servicios a prestar. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a esta observación, sin embargo, se hace claridad que la Entidad tiene estos formatos en una carpeta independiente y que no hacían parte de la carpeta contentiva de estos contratos por lo que se procederá a corregir esta inconsistencia.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en líneas generales se acogió a lo manifestado por el órgano de control respecto a esta observación, muy a pesar que de igual manera manifestó que los Formatos Único de Hoja de Vida del contratista se llevan en una carpeta independiente y que no hacían parte de la carpeta contentiva de estos contratos. Se procedió a CONFIRMAR la observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo No. 6

Condición: En los contratos del 2021 número CPS-03-01-038, CPS-03-01-026, CPS-09-01-021, CPS-03-01-043, CPS-03-01-037, CPS-01-02-009, no se aporta el Formato Único de Hoja de Vida del contratista.

Criterio: Ley 190 de 1995, artículos 1, 2 y 3

Causa: Inobservancia de la norma. Falta de conocimiento de requisitos.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales y especiales. Se puede afectar la calidad de los servicios a prestar.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Observación No. 8

Condición: Las carpetas de los contratos del 2021 número CPS-03-01-038, CPS-03-01-043, CPS-02-01-011, CPS-02-01-048, CPS-02-01-028, CPS-03-01-029, CPS-06-02-008, CPS-03-01-037, CPS-03-01-027, CPS-01-02-009, CPS-07-02-028, y CPS-03-01-049, no contienen las Certificaciones de Antecedentes Disciplinarios, ni el Boletín de Responsabilidad Fiscal, ni el reporte de la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales o policiales.

Criterio: Decreto 190 de 1995, Parágrafo del artículo 1.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: Se corre con el riesgo de contratar con personas que se encuentren inhabilitadas para hacerlo. **Observación de carácter Administrativo (A).**

Respuesta de la Entidad: En atención a la observación por parte de la comisión auditora esta entidad procederá a realizar un control estricto en este particular y procederá a conminar a las personas encargadas de estas obligaciones de revisión sean más estrictas al momento de la recepción de la información. Admitimos la omisión en el cumplimiento de dichos deberes y acogemos cualquier sugerencia impartida por el órgano de control, para que estas sean incluidas en el plan de mejoramiento a suscribir por parte de la Entidad auditada.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas admitió lo manifestado por el equipo de control y acogió cualquier sugerencia al respecto. Se procedió a CONFIRMAR la observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: Las carpetas de los contratos del 2021 número CPS-03-01-038, CPS-03-01-043, CPS-02-01-011, CPS-02-01-048, CPS-02-01-028, CPS-03-01-029, CPS-06-02-008, CPS-03-01-037, CPS-03-01-027, CPS-01-02-009, CPS-07-02-028, y CPS-03-01-049, no contienen las Certificaciones de Antecedentes

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Disciplinarios, ni el Boletín de Responsabilidad Fiscal, ni el reporte de la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales o policiales.

Criterio: Decreto 190 de 1995, Parágrafo del artículo 1.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: Se corre con el riesgo de contratar con personas que se encuentren inhabilitadas para hacerlo.

Observación No. 9

Condición: En los contratos del 2021 número CPS-02-01-011, CPS-03-01-037, CPS-03-01-027, CPS-01-02-009, CPS-07-02-028, y CPS-03-01-049, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social, ni la constancia de haber sido verificado por parte de la entidad.

Criterio: Ley 789 de 2002, artículo 50. Ley 1150 de 2007, artículo 23.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone una situación de riesgo al vincular a un contratista sin aseguramiento al sistema de seguridad social. **Observación de carácter Administrativo (A).**

Respuesta de la Entidad: En atención a la observación por parte de la comisión auditora esta entidad procederá a realizar un control estricto en este particular y procederá a conminar a las personas encargadas de estas obligaciones de revisión sean más estrictas al momento de la recepción de la información. Admitimos la omisión en el cumplimiento de dichos deberes y acogemos cualquier sugerencia impartida por el órgano de control, para que estas sean incluidas en el plan de mejoramiento a suscribir por parte de la Entidad auditada

Determinación del Equipo Auditor: La entidad se acogió a lo manifestado por el equipo de control, procediéndose a CONFIRMAR la observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo Administrativo No. 8

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Condición: En los contratos del 2021 número CPS-02-01-011, CPS-03-01-037, CPS-03-01-027, CPS-01-02-009, CPS-07-02-028, y CPS-03-01-049, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social, ni la constancia de haber sido verificado por parte de la entidad.

Criterio: Ley 789 de 2002, artículo 50. Ley 1150 de 2007, artículo 23.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone una situación de riesgo al vincular a un contratista sin aseguramiento al sistema de seguridad social.

Observación No. 10

Condición: En los contratos de prestación de servicio del 2021 número CPS-02-01-011, CPS-02-01-048, CPS-03-01-037 y CPS-01-02-009, no se observa la constancia o certificación de la entidad de haber verificado la idoneidad o experiencia requerida por parte del contratista.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone a contratar los servicios de una persona sin experiencia e idoneidad requerida. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La Entidad se acoge a la observación encontrada por el equipo auditor con respecto a esta observación, sin embargo, se hace claridad que la Entidad tiene estos documentos en una carpeta independiente y que no hacían parte de la carpeta contentiva de estos contratos por lo que se procederá a corregir esta inconsistencia.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad se acogió a lo expresado por el equipo auditor. Por lo anterior se procedió a CONFIRMAR la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 9.

Hallazgo Administrativo No. 9

Condición: En los contratos de prestación de servicio del 2021 número CPS-02-01-011, CPS-02-01-048, CPS-03-01-037 y CPS-01-02-009, no se observa la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

constancia o certificación de la entidad de haber verificado la idoneidad o experiencia requerida por parte del contratista.

Criterio: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Causa: Falta de control, revisión o de aplicación de los requisitos para contratar.

Efecto: La entidad se expone a contratar los servicios de una persona sin experiencia e idoneidad requerida.

Observación No. 11

Condición: En los contratos CPS-2021-10-01-003 con el contratista CRISTIAN BERBAY SARABIA MATUTE y CPS-2021-08-03-019 con el contratista JAISON AMADOR DE LA HOZ ANGARITA, no se aporta el bono de pago de las estampillas departamentales.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134. 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1.

Causa: Incumplimiento e inobservancia del secretario de hacienda al cancelar una obligación que no cumplió todos los requisitos.

Efecto: Posible pérdida de recursos potenciales que financian el plan de desarrollo departamental. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: En esta observación se hace importante aclarar que los contratistas de los contratos señalados en esta observación del informe preliminar y que son contratos que corresponden a las vigencias 2021, presentaron para obtener el pago de parte de la entidad, los correspondientes recibos de liquidación generados por el sistema de la secretaria de hacienda departamental, donde se señala el correspondiente impuesto a cancelar por parte del contratista respecto de las estampillas departamentales, por lo que la Entidad no verificó lo correspondiente al pago efectivo de dicho tributo, razón por la cual se procederá a conminar a los contratistas para que realicen los correspondientes pagos de estas estampillas departamentales y subsanar las inconsistencias detectadas por el órgano de control.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad aceptó lo manifestado por el equipo de control, y se comprometió a conminar a los contratistas referenciados a cancelar los valores correspondientes a las estampillas departamentales. Por lo

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

anterior se CONFIRMÓ la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 10.

Hallazgo Administrativo No. 10

Condición: En los contratos CPS-2021-10-01-003 con el contratista CRISTIAN BERBAY SARABIA MATUTE y CPS-2021-08-03-019 con el contratista JAISON AMADOR DE LA HOZ ANGARITA, no se aporta el bono de pago de las estampillas departamentales.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134. 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1.

Causa: Incumplimiento e inobservancia del secretario de hacienda al cancelar una obligación que no cumplió todos los requisitos.

Efecto: Posible pérdida de recursos potenciales que financian el plan de desarrollo departamental.

Observación No. 12

Condición: El contrato CP-2021-04-05-009 no está publicado en el Secop, y el CPS-2021-09-01-021 solamente está publicado el contrato.

Criterio: Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Ley 80 de 1993, art. 24.

Causa: Debilidades de control de la etapa precontractual y contractual, que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Respecto a esta observación, la entidad auditada admite que incumplió con el deber legal de publicar oportunamente en el SECOP los contratos relacionados correspondientes a la vigencia 2021. Admitimos la omisión en el cumplimiento de dichos deberes y acogemos cualquier sugerencia impartida por el órgano de control, para que estas sean incluidas en el plan de mejoramiento a suscribir por parte de la Entidad auditada.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Determinación del Equipo Auditor: La entidad admitió que incumplió con el deber legal de publicar en el Secop los contratos referenciados. Se CONFIRMÓ la Observación y se elevó a Hallazgo Administrativo No. 11.

Hallazgo Administrativo No. 11

Condición: El contrato CP-2021-04-05-009 no está publicado en el Secop, y el CPS-2021-09-01-021 solamente está publicado el contrato.

Criterio: Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Ley 80 de 1993, art. 24.

Causa: Debilidades de control de la etapa precontractual y contractual, que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación.

Verificación del Pago de las Estampillas Departamentales

A los siguientes contratos se procedió a verificar el pago del bono de las estampillas departamentales Pro ciudadela (1,8%), Pro desarrollo (1%) y Pro hospital 1 y 2 (1,7%) en un porcentaje total del 4,5% del valor del contrato, esto teniendo como criterio lo establecido en la Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134. 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1. El listado de los contratos es el siguiente:

	Número	Contratista	Valor	Verificación Estampillas Departamentales.
26		HUVER JOSE RIVERA RODRIGUEZ	\$17.860.000	Verificado
27	CPS-2021-03-01-013	RAMBAO POLO MILENA	5.000.000	Verificado
28		DE LEON BARRAZA JOHN RAFAEL	5.820.000	Verificado
29		SANDOVAL BERNIER CAMILO ANDRES	25.400.000	Verificado
30		URBINA PELAEZ SILVIO CAMILO	25.400.000	Verificado
31		PEREZ CACIANO PEDRO	25.300.000	Verificado
32		MEJIA PAEZ DOMINIK	25.400.000	Verificado

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



		JOSE		
33		REALES LOPEZ GABRIEL JOSE	25.400.000	Verificado
34		NUÑEZ ANAYA OSVALDO ANTONIO	25.400.000	Verificado
35		JIMENEZ FONTALVO JONNY	11.346.000,00	Verificado
36	CPS-2021-03- 01-027	BARRETO FONTALVO ROSMEL ENRIQUE	6.000.000	Verificado
37	CPS-2021-03- 01-046	PAEZ CRESPO XAVIER RAFAEL	3.000.000	Verificado
38	CPS-2021-03- 01-048	CAMARGO MOYA JONATHAN JAVIER	5.400.000	Verificado
39		ROMERO MUÑOZ JEYSON JAVIER	25.400.000	Verificado
40		USUGA MARIO ALBERTO	19.616.700	Verificado
41		CASTRO PACHECO MARLON	23.900.000	Verificado
42		HUVER JOSE RIVERA RODRIGUEZ	15.540.000	Verificado
43		SANDOVAL BERNIER CAMILO ANDRES	25.400.000	Verificado
44		DISTRIBUIDORA ISABELLA	15.300.000	Verificado
45		DE LEON BARRAZA JOHN RAFAEL	6.890.000	Verificado
46	CPS-2021-04- 05-010	LOBELO POLO ANTONIO LUIS	15.000.000	Verificado
47		MACASTRO PACHECO E.U	11.850.000	Verificado
48		FERNANDEZ TORRES ADRIANA PAOLA	25.400.000	Verificado
49		ROMERO MUÑOZ JEYSON JAVIER	25.400.000	Verificado
50		DISTRIBUIDORA ISABELLA	15.980.000	Verificado
51	CPS-2021-07- 02-029	MORALES ESTARITA DONALDO DE JESUS	8.000.000	Verificado
52	CPS-2021-09- 01-041	CAMACHO GALEANO ROCIO DEL CARMEN	6.000.000	Verificado
			\$464.002.700	

5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:

2021

Entidad auditada:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAN	Periodo auditado:	2021	
Fecha de revisión	19/09/2021	Vigencia PVCFT	2022	
100,00%	100,00%	95,00%	83,33%	
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales	

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Municipio de Suan de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero Con Salvedad, una opinión Presupuestal Con Salvedad y un concepto Gestión Inversión y Gasto Favorable lo que arrojó una calificación de **84.7%**.

2021:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	16,42%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	38,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	86,4%		35,0%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	90,8%	100,0%	88,6%	91,2%	54,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
		Con salvedades						
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			75,0%	30,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	77,4%	100,0%	88,6%		84,7%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA			

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Suán en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos resultados del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021 fue presentado con las 14 acciones correctivas de sendos hallazgos administrativos determinados en la auditoría financiera y de gestión realizada a la vigencia 2020.

8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado PARCIALMENTE ADECUADO y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado CON DEFICIENCIA, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	2,0	CON DEFICIENCIAS
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,95	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	2,0	CON DEFICIENCIAS
Total General	1,93	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	2,0	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2021, se emite un concepto CON DEFICIENCIAS dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.0 como se ilustra en el cuadro anterior.

9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Suán rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del presente año.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Suán cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10%
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,3	30%
Calidad (veracidad)	100	0,6	60%
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100%

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

11. TABLA DE HALLAZGOS.

HALLAZGOS			
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)
1. ADMINISTRATIVOS	11		
2. DISCIPLINARIOS	0		
3. PENALES	0		
4. FISCALES	0		\$0
TOTAL	11		

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia